

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (AES)

El reglamento de funcionamiento de las AES es aplicable a todas las actividades deportivas y culturales ofrecidas por el Liceo Francés de Santo Domingo y complementa el Reglamento Interno y el Reglamento Financiero del LFSD.

PREÁMBULO El programa de Actividades Extraescolares (AES) está diseñado para satisfacer los deseos del estudiante, ya sea que desee participar en actividades recreativas, dedicarse a un deporte competitivo, desarrollar habilidades manuales o su creatividad. La participación en actividades extracurriculares es una excelente manera para los estudiantes recién llegados de hacer amigos, practicar francés y español, e integrarse en la comunidad escolar.

Es un servicio adicional y opcional ofrecido a las familias de nuestra institución. El servicio de AES ofrece actividades deportivas y culturales, así como refuerzo escolar en lengua francesa. La práctica de las Actividades Extraescolares (AES) es proporcionada por el LFSD en colaboración con profesionales especializados en cada uno de sus respectivos campos.

Es importante destacar la integración de algunos centros que formarán parte de este proyecto extracurricular, como el DEPORTEX, el Club Náutico de Santo Domingo, el Club Libanés Sirio Palestino, Inc. Federación Dominicana de Taekwondo, entre otros.

OBJETIVOS Las AES también deben considerarse como un tiempo de aprendizaje, desarrollo y educación ciudadana. De hecho, las actividades en este marco permiten a los estudiantes:

- Desarrollar su personalidad y creatividad.
- Establecer relaciones más rápidas con sus compañeros.
- Socializarse a través del descubrimiento de diversas prácticas culturales, artísticas y deportivas que requieren un compromiso personal.
- Desarrollar el gusto por el esfuerzo, el espíritu competitivo y el trabajo en equipo en un entorno educativo y comprensivo.

El objetivo principal de las Actividades Deportivas y Culturales es permitir la iniciación a prácticas culturales, artísticas y deportivas a nivel recreativo, pero también competitivo. Estas actividades no deben considerarse en ningún caso como un tiempo de guardería, sino como una actividad que se ajusta a los gustos y elecciones del estudiante, ya que deben brindarle placer, ante todo.

REGLAS DE BUENA CONDUCTA EN AES *Para los estudiantes:*

- Todo estudiante que participe en las AES deberá respetar las ideas y personas presentes durante las actividades (sin violencia física ni agresión verbal).
- La indisciplina repetida de un estudiante puede llevar a su exclusión.
- Cualquier daño intencional a los muebles, equipos y materiales será sancionado con una solicitud de explicación al estudiante y un reembolso de los costos por parte de la familia, así como la exclusión del estudiante.
- El estudiante no debe llevar juegos, joyas o objetos de valor. El LFSD no asume ninguna responsabilidad en caso de pérdida o robo.
- El estudiante debe guardar su mochila en los lugares habituales y no llevarla durante las AES.
- En caso de que los padres y los estudiantes no respeten el reglamento de funcionamiento, la escuela se reserva el derecho de cancelar la inscripción del estudiante sin reembolso alguno.

Para los padres:

- Los padres deben ser puntuales al recoger a sus hijos al final de las AES; cualquier retraso se facturará como tiempo de permanencia en la guardería. Los retrasos repetidos serán sancionados con la exclusión del niño de las actividades.
- Los padres no están autorizados a asistir a las clases de AES, a menos que esté programada una actividad, reunión o clase abierta para los padres y demás familiares.

ADMISIÓN E INSCRIPCIÓN

- Los estudiantes son admitidos en las AES dentro de las plazas disponibles, determinadas por el equipo de AES por razones de supervisión, presupuesto y seguridad.
- Las inscripciones se realizan en línea en el portal de padres de EDUKA y solo son posibles si el estudiante está inscrito en el LFSD y al día con sus tasas escolares.
- La inscripción se hace automáticamente para 2 períodos, dígame de septiembre a diciembre (1er período) y enero a junio (2do período). Sin embargo en caso de no querer continuar con una actividad, ya sea por cancelación voluntaria y/o cambio de actividad, debe de notificarse antes del 12 de diciembre del año en curso. **De no notificar a más tardar antes de la fecha indicada (12 de diciembre), automáticamente será reinscrito y facturado para el 2do período. Por lo tanto no se podrá cambiar ni cancelar dicho registro.**
- Si la familia elige esperar a su llegada para inscribirse en las AES, se considera una llegada en medio del año, según lo establecido en el artículo 11.3.
- En el portal de EDUKA los padres pueden acceder al horario de su hijo para verificar las actividades a las que desean inscribir a sus hijos. El padre puede inscribir y des inscribir a su hijo hasta el cierre de las inscripciones y validación de la misma, la cual se realiza el 16 de septiembre 2024, luego de haber transcurrido la primera semana de prueba o exploración de las actividades seleccionadas previamente por los padres en el proceso de preinscripción de actividades.
- La primera sesión de AES es de prueba. Al final de esta primera clase, si su hijo desea continuar y asistir a una segunda sesión, la inscripción se considera definitiva. Si no desea que su hijo continúe la actividad a la que está inscrito después de la primera sesión de prueba, deben anular directamente el registro realizado en línea por la plataforma de EDUKA teniendo como fecha límite jueves 12 de septiembre del 2024, además debe enviar un correo electrónico al servicio de AES antes de la segunda sesión y antes de la fecha comunicada por correo electrónico por el servicio de AES.
- Se requiere un certificado médico de aptitud para la práctica del deporte para todo estudiante que desee inscribirse en actividades deportivas anuales. Si el padre no proporciona este certificado antes de la fecha de inscripción en línea, su hijo no podrá inscribirse en el portal EDUKA.
- El LFSD se reserva el derecho de cancelar una actividad si el número de estudiantes no es suficiente y lo comunicará al animador y a la familia. Para actividades al aire libre, en caso de mal tiempo, el instructor puede cancelar la actividad deportiva en exteriores.

AES – DESCRIPCIÓN E INFORMACIÓN PRÁCTICA

El servicio de AES ofrece un programa variado de actividades para los estudiantes de las clases de CP a la Terminale, todas las tardes, entre el 16 de septiembre y el 16 de junio, según el calendario escolar.

El programa de AES, visible en el sitio web del LFSD y en el portal EDUKA, está disponible desde el mes de junio para inscripciones en julio y agosto. El programa se establece según los principios del proyecto de la institución y respeta los valores pedagógicos del LFSD.

NOTA: en casos de competencias intercolegiales, COPAS u otras competencias que el programa deportivo AES no cuente con los competidores suficientes, el programa permitirá la inclusión de competidores fuera del programa AES (estudiantes del LFSD), a los mismos no se les cobrará inscripción solo una aportación que pueda cubrir los gastos eras para entrenamientos traslados, refrigerios y supervisión durante dichos eventos.

TARIFAS

- La participación financiera de las familias en las AES se indica al comunicar los programas e inscripciones. Los precios incluyen todos los costos relacionados con la organización de las AES.

CAMBIO DE ACTIVIDAD, FACTURACIÓN, PLAZOS Y MODALIDADES DE PAGO

Modalidades generales de facturación:

- La actividad confirmada al final de la primera sesión es la que da lugar a la facturación para la actividad AES.
- La interrupción de una AES es posible sin costo al final de la primera sesión únicamente, siempre que se haya enviado un correo electrónico al servicio de AES antes de la fecha límite comunicada por correo electrónico. Un reembolso solo se realizará en casos específicos.
- La facturación de las AES se establece, a nombre del responsable legal del alumno, por la dirección financiera del LFSD. Las facturas se emiten en DOP y se colocan en línea en el portal financiero EDUKA de cada familia.
- La facturación de las AES anuales se emite en dos períodos y es pagadera en 10 días.

Modalidades de cambio de actividades más allá de la segunda sesión:

- Los cambios de actividad son permitidos solo para el segundo período el cuál se debe notificar al finalizar el primer período con una fecha límite para notificar al 12 de diciembre 2024 además están sujetos a la aprobación del responsable de AES tomando en cuenta la reserva de plazas disponibles.
- Las modalidades de facturación son las siguientes:
 - El cambio de actividad hacia una actividad menos costosa no da lugar al reembolso de la diferencia de tarifa.
 - El cambio de actividad hacia una actividad más costosa conlleva una facturación complementaria proporcional al número de sesiones restantes en el período de la actividad.

Modalidades de inscripción en una actividad durante el año:

- Sujeto a disponibilidad y aprobación del responsable de AES, los estudiantes pueden unirse a una actividad al comienzo de cada período, o bien fuera de fecha de acuerdo a la disponibilidad o factibilidad del desarrollo del programa de dicha actividad a solicitar.
- El Programa de AES tendrá una sesión de prueba, y la participación en una segunda sesión conlleva la facturación.
- Cada período es pagadero en su totalidad.

CRÉDITO Y REEMBOLSO:

- Ningún reembolso se realizará en caso de ausencia del estudiante o abandono de la actividad. Los costos son fijos, y no se realizará ningún reembolso en caso de ausencia en una o varias sesiones.
- Solo los siguientes casos pueden dar lugar a la emisión de un crédito y un reembolso:
 - Partida definitiva del LFSD.
 - Ausencia prolongada de más de 3 semanas consecutivas debido a enfermedad o problema médico, con presentación de un certificado médico.
 - Imposibilidad horaria debido a un cambio en el horario del estudiante o a un cambio de horario de AES incompatible con el horario del estudiante. La dirección financiera del LFSD emitirá un crédito correspondiente al número de sesiones que no se realizarán y acreditará la suma en su cuenta, consultable en el portal EDUKA.
- No se realizará ningún reembolso de AES a las familias:
 - En caso de ausencia de un instructor ya que las actividades ASC se mantienen de todos modos.

Cancelación de las AES:

- En caso de cancelación de las sesiones de AES durante al menos 3 semanas consecutivas, ya sea por cierre administrativo u otras razones, el LFSD procederá al reembolso de las AES según las condiciones descritas a continuación.
- Las familias recibirán un crédito que se calculará:
 - Proporcionalmente a las sesiones de AES canceladas en el trimestre o año en curso.

- **Sobre la base de las sumas pagadas por la familia, de las cuales se deducirán los costos restantes a cargo del LFSD debido al cierre de las AES, especialmente los costos de uniformes.**

Al inscribirse en las actividades, acepta plenamente este reglamento. El estudiante se compromete a participar en las actividades y a respetar sus reglas. El reglamento interno de la escuela es aplicable con todas las disposiciones incluidas. Para obtener más información, comuníquese con la Sra. Tania Bonilla, disponible de lunes a jueves de 7:30 a. m. a 4:00 p. m., celular: 809-910-7595, correo electrónico: aes@lfsd.edu.do.

Personnes à contacter en cas d'urgence et / ou autorisées à venir chercher mon / mes enfants (Une pièce d'identité pourra être demandée avant la remise de l'enfant)

NOM, Prénom	Qualité (grand-mère, oncle, nourrice...)	Numéro de téléphone	Personne à contacter en cas d'urgence et / ou autorisée à récupérer mon / mes enfants (cocher les cases correspondantes)	
			<input type="radio"/> en cas d'urgence	<input type="radio"/> autorisée
			<input type="radio"/> en cas d'urgence	<input type="radio"/> autorisée
			<input type="radio"/> en cas d'urgence	<input type="radio"/> autorisée
			<input type="radio"/> en cas d'urgence	<input type="radio"/> autorisée
			<input type="radio"/> en cas d'urgence	<input type="radio"/> autorisée
			<input type="radio"/> en cas d'urgence	<input type="radio"/> autorisée

AUTORISATIONS

Je soussigné(e) : _____,

- **déclare** exacts les renseignements portés sur la fiche d'inscription et s'engage à les réactualiser si nécessaire.
- **autorise la Lycée Français de Saint-Domingue à utiliser et diffuser des photographies représentant l'enfant cité réalisées dans le cadre de ses activités extra scolaires. Les photographies sont susceptibles d'être reproduites sur les supports suivants : site internet <https://lfsd.edu.do/>, réseaux sociaux (Facebook, Twitter, Instagram) et autres usages interne à l'établissement. Les légendes ou commentaires accompagnant la diffusion des photographies ne devront pas porter atteinte à la réputation, à la vie privée et à l'intégrité de la personne mineure représentée.**

cochez votre choix :	<input type="radio"/> oui, j'autorise	<input type="radio"/> non, je n'autorise pas
----------------------	---------------------------------------	--

- **autorise** en cas d'urgence l'autorité médicale à prendre toutes dispositions en cas d'interventions médicales et chirurgicales rendues nécessaires par l'état de santé de toutes les personnes citées.
- **reconnais** que la Lycée Français de Saint-Domingue est responsable de la (les) personne(s) mineure(s) uniquement pendant la durée de l'activité.

Signature(s) :

Règlement :
<input type="radio"/> Unique par facture
<input type="radio"/> Mensuel
Sur les comptes bancaires du LFSD

Cadre réservé à l'administration
